

PROGRAMA DE GOBIERNO

CARLOS BAUDILIO ALBA RODRIGUEZ

ALCALDE

2012-2015

UNIDOS CON NUEVA VISION DE DESARROLLO

UBAQUE, AGOSTO DE 2011

INTRODUCCION

Teniendo conocimiento de la situación actual de nuestro municipio, de los inconvenientes y necesidades que se presentan en cada una de las veredas y en el casco urbano, es pertinente ejecutar un programa de gobierno viable, incluyente y participativo, con el propósito de mejorar la calidad de vida y brindar nuevas oportunidades a toda la comunidad Ubaquense.

Este Plan de Gobierno plantea los temas más importantes que permitirán de manera armónica e integral buscar y alcanzar el progreso y el desarrollo de nuestro municipio y todos sus habitantes. Los ejes fundamentales de mi plan de gobierno son:

EJE SOCIAL

- Educación
- Salud
- Cultura
- Recreación , deporte y aprovechamiento del tiempo libre
- Bienestar
- Servicios Públicos, agua potable y saneamiento básico
- Vivienda digna

EJE ECONOMICO

- Turismo
- Desarrollo sostenible
- Desarrollo agropecuario y medio ambiente

EJE TERRITORIAL

- Ordenamiento territorial
- Obras publicas
- Prevención y atención de desastres
- Tránsito
- Justicia, seguridad y convivencia ciudadana
- Participación comunitaria
- Fortalecimiento institucional
- Equipamiento municipal

En mi administración se respetaran y acogerán todas las políticas relacionadas con el gasto público, se dará estricto cumplimiento de la constitución, las leyes y las normas legales vigentes teniendo como principios fundamentales los valores ciudadanos y morales tales como la vocación de servicio, el bienestar común, la búsqueda infranqueable de la paz, la tolerancia, la libertad de expresión, la solidaridad, la equidad, la honestidad, la transparencia, la confianza, la seguridad, la franqueza y respeto.

Comoquiera que los recursos son escasos, con nuestra gestión administrativa y gubernamental y la articulación del pueblo con el desempeño municipal, vamos a llevar a feliz término un plan de gobierno con sentido social y ambiental; comprometido con la equidad y la participación comunitaria, dándole nuevamente el lugar y la importancia debida las Juntas de Acción Comunal, que tendrán como reto la elaboración de un modelo de planeación prospectiva y proactiva, promoviendo los planes de desarrollo veredales que interactúen entre si, para consolidar un gran Plan de Desarrollo Municipal, que permitirá con la ayuda de Dios, desarrollar los programas y proyectos que resuelvan el conjunto de necesidades de la población de nuestro querido municipio de **UBAQUE**.

OBJETIVO GENERAL

Lograr con la gestión administrativa el mejoramiento del nivel de vida de nuestros coterráneos, mediante la eficiente, transparente y eficaz prestación del servicio público encomendado, haciendo uso de procesos y procedimientos plenamente definidos, con una planificación responsable y continua de nuestro Municipio, con el respaldo ineludible de los Ubaquenses.

PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS

EJE SOCIAL

EDUCACION

- Reparación y mantenimiento de los establecimientos educativos teniendo en cuenta diseños sismo resistentes.
- Prestar asistencia técnica educativa, financiera y administrativa.
- Dirigir, planificar; y prestar el servicio educativo en los niveles de preescolar, básica, media en sus distintas modalidades, en condiciones de equidad, eficiencia y calidad.
- Mantener la cobertura actual y propender a su ampliación.
- Ejercer la inspección, vigilancia y supervisión de la educación en el municipio.
- Organizar la prestación y administración del servicio educativo en UBAQUE.
- Coordinación de la educación con los propósitos del municipio en especial el énfasis ambiental para que las tareas que se desarrollen tengan la fuerza del

conocimiento que los estudiantes vayan adoptando y transmitiendo a sus familias en el campo.

- Continuación de los programas previstos en proyecto educativo Municipal **PEM** y sus principales prioridades que esté de acuerdo con el Plan Decenal de Educación de Cundinamarca y coordinación con el nuevo Plan Nacional de Educación.
- Analizar y ajustar para la implementación y cobertura a la población de 0 a 4 años (Iniciación de programas necesarios).
- Mejoramiento de la calidad de la educación a través de la actualización y capacitación de maestros.
- Dotación de equipos de cómputo para que se implementen cursos, capacitaciones y enseñanza a distancia en espacios dentro del área municipal para que los Ubaquenses se capaciten en programas y profesiones sin necesidad de viajar, ni descuidar sus labores.
- Mejoramiento de bibliotecas, y adquisición de material didáctico y elementos necesarios para su normal funcionamiento.
- Conservar alianza con el **SENA** para la capacitación de nuestros bachilleres y personas capacitadas e interesadas en mejorar su calidad de vida.
- Concertar el Plan Educativo Municipal en el Plan de Desarrollo Municipal.
- Servicio de transporte de los alumnos del sector rural al urbano que adelanten estudios en el Colegio Departamental.
- Subsidios para a educación secundaria de los estratos 1 y 2.
- Gestión de recursos de cofinanciación para los diversos programas educativos, ya sea a nivel Nacional, Departamental, ONG'S, o recursos de Cooperación Internacional.

SALUD

- Dirigir, coordinar y vigilar el sector salud y el Sistema General de Seguridad Social en Salud en UBAQUE.
- Prestar los servicios de salud a toda la población que no se encuentra cubierta con subsidios o sisben.
- Implementar la política de salud pública formulada por la Gobierno nacional, en lo que corresponda a su competencia y según las condiciones epidemiológicas del municipio.
- El plan territorial de salud definirá acciones y asignará recursos para prevenir la violencia contra las mujeres como un componente de las acciones de salud pública.
- Organizar la situación de salud en el municipio, buscando el mejoramiento de las condiciones determinantes de dicha situación.
- Promover la integración funcional de los diferentes sectores para la formulación y ejecución de del Plan Atención Básica (PAB) de acuerdo a los lineamientos establecidos a nivel Nacional y Departamental e implementación de prioridades, programas y proyectos en salud pública.
- Aminorar las enfermedades inmunoprevenibles (PAI).
- Fortificar el manejo de la Salud sexual y reproductiva (SSR).

- Mejorar el Plan Municipal de Alimentación y Nutrición.
- Emprender Escuelas de vida saludable.
- Atención Integral de Enfermedades Prevalentes de la Infancia (AIEPI).
- Implementación de la prioridad de Salud Mental.
- Promover estilos de vida saludable para la prevención y control de las enfermedades crónicas.
- Prevención y control de enfermedades crónicas transmisibles de interés en salud pública.
- Realizar campañas de fumigación.
- Promoción de las condiciones sanitarias del ambiente domiciliario.
- Sensibilización de los perjuicios de la exposición al tabaco, alcohol y las sustancias Psicoactivas.
- Inspeccionar, Vigilar y Controlar el acceso al Régimen subsidiado, por medio de la constante actualización del Sistema de Identificación y Clasificación de Potenciales Beneficiarios para Programas Sociales (SISBEN).

CULTURA

- Apoyar el desarrollo de las redes de información cultural, el acceso a los bienes y servicios que prestan las instituciones culturales: casa de cultura, biblioteca municipal, archivos, escuela de música, procesos de formación artística y apoyar las prácticas musicales colectivas: bandas, coros, música tradicional y cuerdas.
- Apoyar los espacios de participación y organización del sector cultural, así como otras iniciativas de organización.
- Fomentar el acceso, la innovación, la creación y la producción artística y cultural en el municipio.
- Apoyar y fortalecer los procesos de información, investigación, comunicación y formación y las expresiones multiculturales del municipio.
- Apoyar la construcción, dotación, sostenimiento y mantenimiento de la infraestructura cultural del municipio y su apropiación creativa por parte de las comunidades, es decir la valoración, reconocimiento y uso adecuado. Lo anterior teniendo en cuenta lo establecido en el EOT en materia de construcción de equipamientos colectivos y conservación de bienes de interés cultural del municipio.
- Salvaguardar el patrimonio cultural material e inmaterial en sus distintas expresiones y su adecuada incorporación al crecimiento económico y a los procesos de construcción ciudadana.
- Promover, fortalecer y viabilizar los procesos relacionados con la Planeación, financiación, ejecución y control social a la gestión de los recursos destinados a la cultura.
- Organización, participación y patrocinio en eventos culturales a nivel regional y departamental.
- Apoyo a la Casa de la Cultura como ente que promueve y coadyuva al municipio en la identificación de las principales muestras, actividades y manifestaciones culturales del municipio.

- Sustento y patrocinio a todas las manifestaciones culturales y autóctonas del municipio como son la danza, música, teatro y la adquisición y dotación de bibliotecas escolares.
- Soporte decisivo a la banda de viento municipal, así como la reposición paulatina de instrumentos.
- Realización de eventos culturales del municipio así como son las ferias y fiestas, fiesta del campesino, mes de los niños, festividades navideñas, entre otras.
- Conformar un Consejo Municipal de Cultura.
- Concretar y proponer planes, programas y proyectos en los eventos municipales teniendo como referencia el Plan Decenal de Cultura.

RECREACIÓN, DEPORTE Y APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE

- Crear y poner en funcionamiento la secretaria de cultura, turismo y deporte.
- Coordinar acciones orientadas a desarrollar programas y actividades que permitan fomentar la práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre en UBAQUE.
- Dar cumplimiento a las líneas de política contenidas en el Plan Decenal del Deporte, la Recreación y la Educación Física y la Actividad Física 2010-2019.
- Fomentar la práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre.
- Construir, administrar, mantener y adecuar los respectivos escenarios deportivos, teniendo en cuenta las acciones que en materia de equipamientos deportivos definió el esquema de ordenamiento territorial.
- Cooperar con otros entes deportivos públicos y privados para el cumplimiento de los objetivos previstos en la ley.
- Construcción, mantenimiento y cubrimiento de polideportivos a nivel rural.
- Protección y amparo permanente de los escenarios deportivos como el Estadio Municipal y promoción y patrocinio de escuelas de formación deportiva.
- Sustento con recursos para la realización de los juegos escolares municipales, así como el patrocinio en los juegos deportivos regionales.
- Efectuar anualmente los juegos municipales campesinos en los diferentes escenarios deportivos.
- Ejecutar actividades deportivas, cualquiera sea su disciplina.

BIENESTAR SOCIAL

- Fortalecimiento del programa familias en acción.
- Incluir en el Plan de Desarrollo la temática de infancia y adolescencia, según lo establece la Ley 1098 de 2006.
- Realizar el control a las instituciones prestadoras de servicios de bienestar familiar y prestación de asistencia técnica.
- Yo dentro de los primeros cuatro (4) meses de mi mandato, realizare el diagnóstico de la situación de la niñez y la adolescencia en UBAQUE, con el fin de establecer las problemáticas prioritarias que atenderé en mi Plan de Desarrollo, así como

determinare las estrategias a corto, mediano y largo plazo que se implementarán para ello.

- Diseñar acciones de política social dirigidas a proteger a grupos de población vulnerable, como por ejemplo, la población en condición de desplazamiento.
- Garantizar el servicio de alimentación escolar para los estudiantes.
- Afianzar la Comisaría de Familia.
- Conformar Consejos Municipales de Política Social.
- Incluir el tema de violencia contra las mujeres.
- Divulgar ampliamente y en forma didáctica en todos los niveles de la población, y en detalle, las disposiciones contenidas en la Ley 1257 de 2008. (Artículo 38).
- Elaboración del Diagnostico Municipal de la situación, mujeres cabeza de familia, discapacitados y adulto mayor con el fin de generar acciones en pro de esta población.
- Mejorar la Red del Buen Trato, teniendo en cuenta la articulación de programas como:
 - Red de hogares de paso
 - Madres sustitutas
 - Clubes Pre juveniles
 - Población Rural Dispersa
 - Hogares de Bienestar
 - Restaurantes Escolares
 - Familias en acción.
- Poner en marcha programas de prevención y promoción enfatizados en la sensibilización y concientización en temas de interés común como: derechos y deberes, maltrato infantil, violencia intrafamiliar, convivencia pacifica, salud mental entre otros.
- Crear grupos de apoyo a personas con discapacidad, trastornos mentales, adulto mayor, mujeres víctimas de violencia intrafamiliar y desplazamiento.
- Adaptar Consejo Municipal de Política social, vinculando a los diferentes sectores como: Educación, salud y comunidad en general.

SERVICIOS PUBLICOS AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO

- Ampliación del acueducto urbano
- Manejo integral de aguas residuales en el sector rural
- Concurrir a la prestación de los servicios públicos de agua potable y saneamiento básico promoviendo la implementación de programas de fortalecimiento institucional o transformación empresarial de las personas prestadoras, procurando un esquema regional.
- Promover, coordinar y cofinanciar proyectos que obedezcan a un proceso de planeación integral y a una ejecución de la infraestructura que procure proyectos de costo eficientes y que resulten de un análisis de la totalidad de la infraestructura de prestación disponible en el municipio, dando prioridad a aquellas intervenciones que generen mayor impacto en términos de población beneficiada y criterios de priorización acordes con la normatividad.
- Eficiencia en el uso de los recursos del sistema general de participaciones de conformidad con las actividades elegibles establecidas por la Ley.

- Asegurar que se preste a los habitantes del municipio agua potable y saneamiento básico, de manera eficiente.
- Garantizar la provisión de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo.
- Asegurarme de que se preste a los habitantes, de manera eficiente, los servicios domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo.
- Asegurar el otorgamiento de los subsidios a las personas de los estratos bajos, de tal forma que se garantice la sostenibilidad en la prestación de los servicios.
- Definición y cumplimiento de las metas de Cobertura, Continuidad y calidad de los servicios de Acueducto, Alcantarillado y Aseo.
- Eficiencia en el uso de los recursos del sistema general de participaciones de conformidad con las actividades elegibles establecidas por la Ley.
- Cumplimiento de los requisitos establecidos en la normatividad para certificarse y poder administrar los recursos del SGP-APSB.
- Garantizar que las áreas que se definan como de desarrollo prioritario en el esquema de ordenamiento territorial, cuenten con viabilidad de servicios públicos domiciliarios, en especial aquellas destinadas a vivienda.
- Asegurar que se presten a los habitantes del municipio de Ubaque de manera eficiente los servicios domiciliarios de acueducto, alcantarillado, aseo, energía eléctrica, gas y telefonía pública básica conmutada, por empresas de servicios públicos de carácter oficial, privado o mixto o directamente por la administración municipal en los casos previstos por la ley.
- Construcción con apoyo del municipio con gestión ante las entidades del orden departamental y nacional de acueductos comunitarios organizados.
- Apoyo a los sistemas de acueducto que inicien la construcción de plantas de tratamiento con gestión ante las entidades departamentales, nacionales e internacionales.
- Es pertinente que los acueductos y distritos de riego, revisen con sus usuarios la forma de uso del agua, los métodos de mejoramiento de su uso apoyando las acciones de prevención de movimientos geológicos.
- Asequibilidad a los programas de continuación y terminación de los diferentes distritos de riego.
- Gestión para la construcción de la planta de tratamiento de aguas residuales y adición de la planta de tratamiento del acueducto urbano.
- Convenir campañas permanentes para el uso racional del agua.
- Mejorar la oficina de servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo de Ubaque.
- Reparación, mantenimiento y ampliación de cobertura del sistema de alcantarillado urbano.

VIVIENDA DIGNA

- Asistencia técnica, administrativa y financiera.
- Gestionar y concurrir a la financiación de programas de vivienda de interés social.
- Promover programas y proyectos de vivienda de interés social, otorgando subsidios. Los planes de vivienda, deben realizarse en aquellas áreas que el esquema de ordenamiento territorial ha definido como de uso residencial, principalmente vivienda de interés social.

- Promover programas y proyectos de vivienda de interés social, gestionando los subsidios respectivos.
- Promover programas y proyectos de mejoramiento de vivienda rural (pisos dignos y techos dignos), con los programas previstos en el plan de desarrollo nacional.
- Evaluación y apoyo para la terminación del proyecto de vivienda nueva "El Portal", el cual fue iniciado por Asocoprovi.
- Gestión permanente para la adquisición de recursos para propiciar nuevos proyectos de mejoramiento y vivienda nueva a nivel municipal.

EJE ECONOMICO

TURISMO

- Declarar al municipio de Ubaque como destino turístico del departamento de Cundinamarca
- Ejecutar el plan sectorial de desarrollo turístico que debe adelantar el departamento.
- Pronunciar el potencial ambiental, y de vestigios de culturas precolombinas que existe en el territorio municipal para reinvestigarlas, tomar las medidas pertinentes para su conservación y a la vez para convertirlas en polo de atracción turística.
- Expresar y crear entre los Ubaquenses un nuevo orgullo y amor propio por nuestro municipio teniendo en cuenta las potencialidades ambientales, agropecuarias e históricas para consolidar estrategias en donde todos se sumen a la promoción turística municipal.

DESARROLLO SOSTENIBLE

- Protección de la biodiversidad; planificación que asegure el desarrollo en el futuro; satisfacción de las necesidades económicas, sociales, culturales y espirituales; equidad; y participación en la toma de decisiones.
- Cumplir con un sistema ecológico, como soporte básico de la vida y de las actividades humanas.
- Ejecutar un sistema económico, como conjunto productivo de bienes y servicios materiales.
- Formalizar un sistema social, como base de la organización de los agentes sociales e institucionales.
- Practicar un sistema de valores, complementando a las anteriores, que podría hablar de una cuarta dimensión ética que envuelve a las otras tres y que proporciona un nuevo conjunto de ideas y de valores humanos respecto a la naturaleza (ética del ecosistema global).

DESARROLLO AGROPECUARIO Y MEDIO AMBIENTE

- Implementación y puesta en marcha del PGIRS
- Promover y ejecutar programas y políticas nacionales, regionales y sectoriales en relación con el medio ambiente y los recursos naturales renovables.
- Colaborar con las autoridades competentes en la ejecución de las tareas necesarias para la conservación del medio ambiente y disponer lo que requiera la adecuada preservación de los recursos naturales.
- Ejecutar programas y políticas para el mantenimiento del medio ambiente.
- Control y vigilancia ambiental con la colaboración de las corporaciones autónomas regionales.
- Dictar las normas necesarias para control, preservación y defensa del medio ambiente.
- Ejecutar programas y políticas para mantener el ambiente sano.
- Coordinar y dirigir las actividades de control y vigilancia ambientales.
- Ejecutar proyectos de descontaminación de corrientes o depósitos de agua.
- Aplicar la estrategia de entornos saludables y manejo de la agua en coordinación con otros sectores.
- Diseñar programas de disposición, eliminación y reciclaje de residuos líquidos y sólidos y de control de contaminación del aire.
- Realizar proyectos de irrigación, drenaje, recuperación de tierras y defensa contra las inundaciones.
- Implementar planes de manejo y aprovechamiento de cuencas y micro cuencas.
- Realizar proyectos de uso y aprovechamiento de los recursos naturales.
- Realizar proyectos productivos sostenibles enmarcados en la producción más limpia y los mercados verdes.
- Adquirir y mantener áreas de importancia estratégica para la conservación de los recursos hídricos que surten agua los acueductos municipales y veredales.
- Crear el Consejo Municipal de Desarrollo Rural, como instancia de concertación entre las autoridades locales y las entidades públicas en materia de desarrollo rural.
- Elaborar un plan general para prestar asistencia técnica directa rural.
- Promover, participar y financiar proyectos de desarrollo del área rural que tengan impacto regional y que conserven la soberanía alimentaria para garantizar la seguridad alimentaria. Lo anterior de conformidad con la zonificación de uso del suelo rural definida en el plan de ordenamiento territorial.
- Prestar el servicio de asistencia técnica agropecuaria.
- Promover alianzas de pequeños y medianos productores hacia proyectos con potencialidad exportadora.
- Promoción de la agricultura ecológica y ambiental que respete los requisitos que se imponen en el mundo y sirva para ofrecer los productos verdes que los campesinos de Ubaque cultivan y que garantizará un desarrollo rural novedoso.
- Obtener un plan de asistencia técnica permanente al sector rural a través de la **UMATA**.
- Preparar y coordinar campañas de mejoramiento genético del ganado vacuno con el gremio y las organizaciones especializadas.
- Realizar Campañas de vacunación.

- Sustento decisivo con recursos a las iniciativas de creación de empresas, asociaciones de usuarios, cooperativas, asociaciones de agricultores, mujeres campesinas y demás organizaciones.
- Soporte al Consejo Municipal de Desarrollo Rural como instancia de concertación entre las autoridades locales y las entidades públicas en materia de desarrollo rural.
- Control sanitario de la distribución y comercialización de alimentos y de los establecimientos gastronómicos, así como del transporte asociado a dichas actividades.
- Elaborar proyectos de descontaminación del río El Palmar.
- Articulación de la producción agropecuaria con los propósitos ambientales, para que se lidere entre los productores los conceptos que significan una producción respetuosa que incluye conceptos ecológicos que comprometen el municipio en un ámbito nuevo y ventajoso.
- Ejecutar un compromiso ambiental de Ubaque por parte de todos los habitantes, el potencial de productividad y reconocimiento de los productos que salgan del municipio tendrán un valor agregado que dará nuevas oportunidades. Este reconocimiento se transformará en curiosidad de muchos que querrán ver cómo es que sucede esta realidad ambiental provocándose una veta agro-turística muy novedosa.
- Establecer compromisos ambientales esperados como la conservación de ecosistemas, de sitios de nacideros de aguas, y de conservación de especies tanto vegetales como animales que aún subsisten en estas zonas.
- Componer grupos ambientales que colaboren con un control y monitoreo de las zonas en donde se puedan desarrollar posibles desastres del municipio y su concertación con entidades del estado para contrarrestar los fenómenos naturales con asistencia técnica y recursos.
- Cumplir con el proyecto de conservación y protección de la Laguna de Ubaque, haciendo seguimiento a su plan de manejo, su situación actual y socialización de sus objetivos y metas propuestas.
- Realizar una buena administración de los predios de la zona estratégica protectora de aguas de Cruz Verde, Sabanilla, Pueblo Nuevo, San Roque, así como nacideros y áreas protegidas de bosques para garantizar el recurso hídrico a los habitantes de Ubaque, en cumplimiento a la ley 99 de 1993, comprometiendo a los habitantes y vecinos de estos sectores y conformando grupos ambientales que los defiendan.
- Adquisición de predios estratégicos protectores, en zonas de alta susceptibilidad ambiental, para efectos de garantizar el recurso hídrico a toda la comunidad Ubaquense, en cumplimiento a lo establecido en el Art. 111 de la ley 99 de 1993.
- Producir nuevas campañas con la colaboración directa de los acueductos constituidos a efectos de propender por la recuperación de la cuenca hidrográfica del Río Palmar, como principal fuente de abastecimiento de Ubaque.

EJE TERRITORIAL

ORDENAMIENTO TERRITORIAL

- Implementar los planes de ordenamiento territorial, desarrollando los proyectos de la correspondiente vigencia y otorgando permisos y licencias urbanísticas de conformidad con las normas allí contenidas.
- Aprender, diagnosticar y promover el nuevo Esquema de Ordenamiento Territorial que prevé la Ley 388 de 1997, evaluando el EOT, vigente y reglamentando de manera específica los usos del suelo en las áreas urbanas, de expansión y rurales de acuerdo con las leyes en especial las ambientales.
- Forjar los usos de la tierra disponibles y coordinar los planes sectoriales, en armonía con las políticas nacionales y los planes regionales y departamentales.

OBRAS PÚBLICAS

- Crear y poner en funcionamiento el banco de maquinaria.
- Evaluación y continuación de la implantación del Plan Vial Municipal a nivel urbano.
- Evaluación y mantenimiento permanente de las vías que integran la malla vial urbana y rural del municipio.
- Gestión de recursos para el mantenimiento de las vías nacionales y departamentales dentro de la jurisdicción de Ubaque (vías primarias y secundarias).
- Evaluación y gestión para la continuación de la pavimentación de las vías Ubaque-Cáqueza, Ubaque-Chipaque, Ubaque – La Laguna, repavimentación y acondicionamiento geológico y estructural de la vía a Choachí.
- Evaluación del parque automotor de obras públicas para la adquisición de los equipos que se requieran, garantizando su respectiva operación y mantenimiento.

PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES

- Ubaque hace parte del Sistema Nacional de Prevención y Atención de Desastres, y nos corresponde incorporar planes de desarrollo y las disposiciones y recomendaciones específicas contenidas en el Plan Nacional para la Prevención y Atención de Desastres.
- Involucrar el componente de prevención de desastres y, especialmente, disposiciones relacionadas con el ordenamiento urbano, la delimitación de zonas de riesgo y los asentamientos humanos o reubicación de asentamientos, así como las apropiaciones que sean indispensables para el efecto en los presupuestos anuales.

- Ejercer la dirección, coordinación y control de todas las actividades administrativas y operativas que sean indispensables para atender una situación de desastre declarada como local.
 - Mantener actualizado el inventario de viviendas localizadas en zonas de alto riesgo de conformidad con lo exigido por la Ley.
 - Pronunciar a Ubaque dentro del Sistema Nacional de Prevención y Atención de Desastres, coordinarlo con el sistema de la ciudad de Bogotá para aprovechar sus planes y programas en beneficio del municipio.
 - Monitoreo permanente a las zonas de atención y prevención de desastres del municipio y su constante concertación con entidades del estado para efectos de contrarrestar los fenómenos naturales con asistencia técnica y recursos.
- Prevención y atención de desastres

TRÁNSITO

- De acuerdo con la Ley 1083 del 31 de Julio de 2006 se debe elaborar Plan de Movilidad en nuestro municipio. Dicho plan de movilidad debe articularse a los contenidos del plan de ordenamiento territorial del municipio.
- Investigar el sentido de las vías en el casco urbano para implantar la adopción de las medidas que se recomienden y se tomen por parte de todos los habitantes y visitantes, para conformar el Plan Vial Municipal, de tal manera que su reglamentación se ejecute de acuerdo con la normatividad y las necesidades presentes.

JUSTICIA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA

- Apoyar con recursos la labor que realiza la fuerza pública en el municipio
- Preservar y mantener el orden público en el municipio, atendiendo las políticas que establezca el Presidente de la República.
- Generar condiciones de seguridad ciudadana.
- Elaborar Plan Integral de Convivencia y Seguridad Ciudadana.
- Elaborar el Plan de Prevención y Protección en DD. HH. y DIH.
- Atender de manera oportuna e integral a la población desplazada.
- Atender de manera oportuna integral a la población víctima de la violencia.
- Apoyar el proceso de desmovilización de los grupos al margen de la ley y su reintegración social y económica.
- Elaborar un plan para la atención de las comunidades de mayor riesgo y vulnerabilidad.
- Incorporar el tema de apoyo a la población desplazada con enfoque diferencial, con una política e instrumentos claros, que permitan identificar problemas y debilidades estructurales.
- Coordinar y cofinanciar la implementación del Sistema de Responsabilidad Penal de Adolescentes.

- Convocar los espacios de coordinación interinstitucional creador por la Ley para atender de manera integral los temas relacionados con la convivencia, la seguridad ciudadana y el orden público, tal es el caso de Consejos de Seguridad y Comités de Orden Público.
- Destinar recursos para atender las problemáticas de violencia, delincuencia, inseguridad y crimen que se presentan en la jurisdicción. Además de dar cumplimiento a las disposiciones normativas relacionadas con la creación, funcionamiento y seguimiento de los Fondos Cuenta Territoriales de Convivencia y Seguridad Ciudadana – FONSET.
- Apoyo institucional a la Comisaría de Familia, promoviendo cuales son los beneficios sociales, de justicia, en los casos de violencia intrafamiliar.
- Promoción, difusión y creación de Jueces de Paz para que colaboren con la justicia en el territorio del municipio.
- Reconstrucción de la cárcel municipal.
- Financiar la Oficina de la Inspección de Policía y dotarla de elementos para el cumplimiento de la misión encomendada.

PARTICIPACIÓN COMUNITARIA

- Promover mecanismos de participación comunitaria y control social, para lo cual podrá convocar, reunir y capacitar a la comunidad.
- En los Consejos Comunitarios de Gobierno o Mesas de Trabajo participativos en cada una de las veredas del municipio, con la colaboración de los servidores públicos encargados de cada área, se adoptarán los diferentes Planes de Desarrollo Veredales, así como se concertarán las diferentes alternativas de solución. Esta estrategia será la forma de compartir con los habitantes de Ubaque la responsabilidad del progreso y desarrollo de todos.
- Analizar y concertar con las Juntas de Acción Comunal, Asociación de Padres de Familia, Consejos Directivos, Asociaciones, Acueductos organizados, la corresponsabilidad en el desarrollo de todos los planes, programas y proyectos que signifiquen una buena utilización de los presupuestos anuales.
- Los informes de gestión municipal y del gasto público se harán semestralmente.
- Atención personalizada a los requerimientos de la comunidad.
- Asesoramiento y patrocinio a las iniciativas de la comunidad que beneficien a un amplio sector de la población sin distinciones de clase.
- Capacitación permanente de líderes comunitarios.
- Conformación de veedurías ciudadanas a efectos de consolidar junto con la comunidad benefactora en su conjunto un gobierno con transparencia en el manejo de los recursos públicos y su eficiente utilización.
- Implementación de espacios de participación ciudadana y democracia.

FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

- Realizar procesos integrales de evaluación institucional y capacitación, que le permitan a la administración local mejorar su gestión y adecuar su estructura administrativa, para el desarrollo eficiente de sus competencias, dentro de sus límites financieros.
- Adelantar las actividades relacionadas con la reorganización de la administración local con el fin de optimizar su capacidad para la atención de sus competencias constitucionales y legales.
- Cumplir procesos integrales de evaluación institucional municipal en seguimiento de los servicios que deben ser atendidos por los servidores públicos.
- Capacitación permanente a servidores públicos del municipio a efectos de propender por un mejor servicio.
- Formalizar el Banco de proyectos del municipio, como eje dinamizador del desarrollo municipal y su articulación con los Planes de Desarrollo Veredales.
- La Pagina Web del Municipio se convertirá en un Portal que servirá como herramienta de comunicación que no solamente sirve para transmitir la información de las actividades administrativas y hacer que la transparencia en la contratación de las diferentes obras sea una realidad, así como la de servir de ventana al mundo sobre lo que es en realidad el Municipio de Ubaque, pues las diferentes organizaciones sociales, comunales, empresariales y de desarrollo colgarán su Página Web particular en donde todos los ubaquenses aparezcan.
- Se efectuara una publicación periódica que sirva para el seguimiento al desarrollo del Plan de Desarrollo Municipal y a la vez como órgano de comunicación e información a efectos permitir un acercamiento más ágil y oportuno del usuario con el municipio, así como de estar a la vanguardia con el mundo moderno.

EQUIPAMIENTO MUNICIPAL

- Gestión de recursos para la construcción de planta de sacrificio (publica o mixta)
- Acondicionamiento de plaza de ganado
- Construcción y adecuación parque temático
- Adecuación de bienes inmuebles del municipio para establecer hogar geriátrico a personas de bajos recursos.